DECRETO No.
LXV/LICEN/0803/2018 II D.P.
UNÁNIME

019054 JUN 18 18

Urgente Resolución

H. DIPUTACION PERMANENTE

Presente.-

El suscrito Francisco Javier Malaxechevarría González, en mi carácter de Diputado de la Sexagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 64, fracción XIX, en relación al artículo 82 fracción IX y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como el artículo 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, numeral 43, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, considerando que por esta Diputación Permanente se me fue otorgada una licencia de 30 días naturales efectiva a partir del 24 de Mayo del presente año y ante el vencimiento de esta, acudo ante esta alta representación a efecto de solicitar se me autorice una nueva Licencia por el termino de treinta días renunciables, efectiva a partir del día 24 de junio del presente año.

Por lo expuesto y fundado, de la manera más atenta solicito a esta Alta Asamblea:

PRIMERO.- Se me tenga por medio del presente escrito, formulando la presente solicitud de licencia.

SEGUNDO.- En la próxima sesión de la Diputación Permanente se autorice ésta solicitud, en los términos planteados.

Cd. Chihuahua, Chih., a los 18 días del mes de Junio de 2018

OFICIALIA DE PARTES
RECIBIDO
18 JUN 2018
H. CONGRESO DEL ESTADO

ATENTAMENTE

FRANCISCO JAVIER MALAXECHEVARRÍA GONZÁLEZ

RECIBI
Presidencia del
H. Congreso del Estado
Anabel E
18/06/18 Fecha
10:15am Hora